

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**PROCESO CAS N° 035-2020-SUTRAN/05.1.4****CONTRATAR A UN (01) SUPERVISOR UD APURIMAC****PUBLICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL**

Nº	NOMBRE DE POSTULANTE	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	TOTAL
1	ACOSTA ZEVALLOS ALMER OSCAR	50	33	83
2	BUITRON ZUÑIGA ERICK ALEX	50	43	93
3	GUTIERREZ MUOZ RONALD	50	27	77
4	HILARIA CANALES JULIO CESAR	50	29	79
5	MEDINA QUISE MODESTO	50	29	79
6	OCHOA CRUZ EDGAR	50	NSP	50
7	PINTO SERRANO JUAN CARLOS	50	33	83
8	RAMIREZ JIMENEZ SIDNEY ESROM	50	27	77
9	ROJAS GUTIERREZ MAYDIE EVELYN	50	32	82
10	SAAVEDRA CANAZA WILLNGTON JAMIER	50	35	85
11	SULLCAHUAMAN CAMACHO JANDLY ELIZABETH	50	37	87
12	VASQUEZ PAMPAÑAUPA EDITH	50	29	79

RESULTADO FINAL:

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE ORDEN	PUNTAJE
BUITRON ZUÑIGA ERICK ALEX	1	93
SULLCAHUAMAN CAMACHO JANDLY ELIZABETH	2	87
SAAVEDRA CANAZA WILLNGTON JAMIER	3	85
ACOSTA ZEVALLOS ALMER OSCAR	4	83
PINTO SERRANO JUAN CARLOS	4	83
ROJAS GUTIERREZ MAYDIE EVELYN	5	82
HILARIA CANALES JULIO CESAR	...	79
MEDINA QUISE MODESTO	...	79
VASQUEZ PAMPAÑAUPA EDITH	...	79
GUTIERREZ MUOZ RONALD	...	77
RAMIREZ JIMENEZ SIDNEY ESROM	...	77
OCHOA CRUZ EDGAR	...	50

APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
BUITRON ZUÑIGA ERICK ALEX	GANADOR (A)

Asimismo, se informa que la persona declarada como **GANADOR(A)**, que se le notificará el contrato mediante correo electrónico, desde el **30/06/2020 al 06/07/2020**. Además, deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El expediente de postulación que fue enviado vía correo electrónico, a **proceso-cas-regiones@sutran.gob.pe**.
- (01) Foto tamaño carnet o pasaporte a color (con fondo blanco) para la emisión del fotocheck.
- De requerir la suspensión de Cuarta Categoría, deberá presentar copia del Formulario 1609.
- Formatos que se encuentran en la página web, en el link:
<http://www.sutran.gob.pe/convocatorias-cas-2/>, referido a las personas GANADORAS:
 1. Registro de Derechohabientes.
 2. Declaración Jurada de Sistema de Pensiones.
 3. Declaración Jurada del Personal Ingresante.
 4. Declaración Jurada de Salud del Personal que ingresa.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

*“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”*

***Una vez concluya el estado de emergencia el GANADOR(A), deberá presentar todos los documentos enviados en forma física a la Unidad de Recursos Humanos.**

Lima, 26 de junio de 2020.

El Comité de Selección